

LA REVISTA ESCOLAR

DEDICADA A LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENSEÑANZA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Un mes 0'75 ptas.
Comunicados: línea..... 0'25
Anuncios a precios convencionales

Toda la correspondencia al Director
Argüelles 3, pral.

SE PUBLICA LOS DÍAS 4, 11, 18 Y 26 DE CADA MES

Director: D. Fermín Marín y Ortega.

Colaboradores: Todos los Maestros de la Provincia

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores.: : :
No se insertan artículos largos, ni se devuelven los originales.

DE ACTUALIDAD

El Presupuesto.—Se continúa laborando en el Ministerio de Instrucción pública, en la confección del próximo Presupuesto de este Departamento, en el que, según algunos, se consignan diez millones de aumentos, de los que sólo tres se asignan para atenciones de la Primera enseñanza, cantidad a que ascendían aproximadamente los proyectos iniciados por los Sres. Rodés y Rivas Mateos.

Se da como seguro —dice nuestro colega *Boletín Escolar*— por personas que han hablado extensamente con el Sr. Gascón y Marín sobre las reformas que se piensa llevar a los futuros Presupuestos, que éste piensa proponer la supresión de las categorías intermedias y que con ello pasarán a 1.500 pesetas los maestros de 1.100 y 1.375, y a 2.000 los de 1.650, y que se crearán cuantas plazas sea posible de la categoría de 2.000 pesetas; pero desgraciadamente no hay señales que permitan esperar la inmediata creación de otras categorías ni la concesión de aumentos en otras creadas.

No sabemos lo que habrá de cierto sobre tan interesante asunto, pero es innegable que los momentos son críticos y se hace preciso sean aprovechados por los elementos directivos actuales de la Asociación Nacional que vienen laborando porque se lleven al Presupuesto las reformas contenidas en las conclusiones de la Asamblea últimamente celebrada.

Créditos extraordinarios.—La *Gaceta* del lunes último publica siete Decretos autorizando al Ministro de Hacienda para presentar a las Cortes otros tantos proyectos de ley sobre concesión de créditos extraordinarios que ascienden próximamente a VEINTIOCHO MILLONES Y MEDIO, destinados a satisfacer créditos ya concedidos por Decreto, cuya aprobación se pide, y otros que se solicitan de nuevo, no incluidos en el Presupuesto; créditos unos y otros que no dudamos se hallarán justificados, pero que no consideramos tan sagrados como los que se deben por pasivos (a la Caja), diferencias de gratificación de adultos, de retribuciones, de haberes y de material al Magisterio, para cuyo pago de estos atrasos no se destina ni se pide un solo céntimo.

Tome nota de este hecho la Comisión Permanente de nuestra Asociación Nacional y vea

de reiterar sus gestiones para ver de obtener que el Sr. Ministro de Hacienda presente el correspondiente proyecto de ley solicitando el crédito suficiente para que se nos abone lo que hace tanto tiempo el Estado nos está debiendo.

Los concursos.—Se sigue trabajando con gran actividad en la propuesta provisional del general de traslado y se cree que en estos últimos días del mes quedará ultimada y en disposición de llevarse a la *Gaceta*.

Respecto al concurso de interinos, ayer terminó el plazo de reclamaciones contra la propuesta provisional de maestros, y creemos no se hará esperar mucho tiempo su definitiva resolución.

La correspondiente a las maestras se envió a la *Gaceta* el día 13 del corriente mes, y aún no ha tenido a bien publicarla dicho periódico oficial.

En esta última propuesta figuran 66 maestras de la lista de 1914 y 468 de la de 1915, llegando en ésta hasta el núm. 728. Todas las aspirantes con números posteriores quedan sin colocar, y lo mismo ocurre a varias que tienen número inferior, puesto que las plazas que solicitaban se adjudican a las que llevan números preferentes.

Pasan de 2.000 las maestras incluidas en la lista de 1915 y, por tanto, quedan aún por colocar más de 1.300, excepto las que ya han ingresado por oposición. Si no se arbitran otros medios de colocación llegarán a obtener Escuela en propiedad cuando estén en edad de jubilarse, y lo mismo podemos decir de los maestros.

Asociación Nacional del Magisterio Primario

La Comisión Permanente de esta Asociación, única podemos decir hoy de la clase, que tanto viene laborando por obtener la realización de las reformas acordadas en la última Asamblea, ha dirigido a los socios y a todos los maestros nacionales y a la Prensa profesional de Primera enseñanza, los siguientes escritos, que con el mayor gusto reproducimos del Boletín *Unión y Sinceridad* de la referida Asociación:

A los socios y a todos los maestros nacionales.—En la Asamblea celebrada el día 28 de mar-

40
10
15
65

zo por la tarde se realizó, entre grandes demostraciones de alegría, la unión del Magisterio español en una sola colectividad, a base de nuestra Nacional, mediante la disolución, en aquel acto proclamada por sus presidentes, de las entidades que venían presentando a la clase dividida ante los Gobiernos y ante la opinión, cuando, en el fondo, no existía sino un exaltado estímulo en la consecución de mejoras económicas que todos pedimos con igual constancia y entusiasmo.

Por otra parte, la Junta directiva de la Asociación Nacional, reunida en pleno, adelantándose a facilitar, una vez más, cuanto condujese a conseguir la unión del Magisterio Primario sin que nadie abrigara la menor suspicacia, acordó antes, y así se hizo público en la Asamblea, dimitir sus vocales los respectivos cargos ante sus representados, y, por consecuencia, en lugar de renovarse la mitad de la Junta, según el reglamento, proceder a elección de todos ellos en el plazo más breve posible.

Y al objeto de que ni la marcha normal de la Asociación sufra quebranto, ni queden interrumpidas las gestiones de actualidad oportunamente iniciadas, y en expectativa de feliz éxito, se ha suspendido la renovación parcial reglamentaria de la Comisión Permanente; y los dimisionarios han accedido a continuar interinamente en sus cargos hasta que, constituida la nueva Junta directiva, elija también las personas que deban desempeñarlos y proponga en su día la reforma del reglamento que proceda.

Además, para secundar a la mencionada Comisión en las gestiones que entretanto haya de llevar a cabo, quedan interinamente afectos a ella, como adjuntos, los expresidentes de las entidades disueltas y se invitará a las sesiones a cuatro directores de otras tantas revistas profesionales de esta corte.

En virtud de lo acordado, y por mandato de la Junta directiva, esta Comisión Permanente invita a las Asociaciones y maestros nacionales que no lo estén a que ingresen en las de esta Nacional del Magisterio Primario, si es preciso, donde haya más de una Asociación.

En el plazo máximo de tres meses se hará la inscripción de los nuevos socios y el censo de todos en cada Asociación de partido y provinciales, satisfaciendo, en unas u otras, cada socio que no la haya pagado la cuota de 1'50 peseta correspondiente a este año 1918.

Durante la última quincena de junio se remitirán por cada Asociación a esta Permanente las listas de todos los socios y sus domicilios, firmadas por el respectivo presidente y secretario, junto con las cuotas satisfechas, que han de ingresarse en tesorería; y en cada provincia, previa convocatoria de la Comisión Permanente, que se publicará en su día, se procederá a la elección del vocal de la Junta directiva; elección que se verificará personalmente, o por oficio firmado, por los socios que consten inscriptos como efectivos en las listas de que se ha hecho mención antes.

El escrutinio se verificará seguidamente por las Juntas provinciales, según prescribe el reglamento, y de él se levantará acta expresa y concreta, en que conste bien el número de votos

válidos emitidos, de la cual se remitirá copia a la Permanente, para los efectos del nombramiento de vocal que corresponda, en la forma y con los requisitos establecidos.

Los vocales de la nueva Junta directiva verificarán después la elección de Comisión Permanente y acordarán lo demás que consideren oportuno en beneficio del Magisterio y de la Asociación, a la cual nos debemos todos con la lealtad y afecto que las circunstancias demandan.

Madrid, 1 de abril de 1918.—Por acuerdo general: La Comisión Permanente.—*Juan B. Aznar, J. R. Martínez García Aranda, Román Crespo, Benito López, Gregorio Carandell.*

A la Prensa profesional de Primera enseñanza.—Todavía resuenan en los oídos de los maestros asambleístas, y de un público numeroso interesado en nuestros asuntos, los entusiasmas vivas y aclamaciones con que ha sido acogida la unión del Cuerpo docente, la nota de confraternidad profesional lanzada en las sesiones de la Asamblea reciente.

Pero ese espíritu de concordia, inspirado en el bien de la enseñanza popular y de sus encargados, no perduraría si la Prensa del ramo, lazo moral que a diario ha de ligar al Magisterio cuando se disemine por todos los ámbitos de España, no contribuye a su consolidación haciendo que en sus columnas ritmen al unísono la defensa de la escuela y del niño, que simboliza el interés supremo de la patria, y la de las aspiraciones legítimas del Magisterio, que es el instrumento adecuado de tan noble causa, sin disonancias ni estridores inoportunos.

La Junta directiva y su Comisión Permanente dimisionarias de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, así como los representantes de las disueltas entidades del mismo, han creído oportuno cerrar el ciclo de su mandato, coronar su obra de pacificación en los espíritus, rogando a todos los periódicos y revistas profesionales que nieguen hospitalidad en sus publicaciones a toda polémica de carácter personal que pueda iniciar o fomentar discordias, cubriendo, por contra, con el velo del olvido, y por conveniencia de la clase, las diferencias que hasta ahora hayan podido suscitarse; sin perjuicio siempre de la natural independencia de criterio en cuestiones técnicas y materias opinables.

Esperando que esta sencilla y amistosa excitación ha de encontrar eco en los elevados y patrióticos sentimientos de esos constantes adalides de la escuela y del maestro, de esos incansables colaboradores de la cultura española en el estadio de la Prensa, les anticipa la expresión de su agradecimiento la Junta directiva en pleno.

Madrid, 14 de abril de 1918.—Por acuerdo de la Junta directiva: *Juan B. Aznar, J. Rodrigo Martínez G. Aranda, Román Crespo, Benito López, Gregorio Carandell, Julia López, Julián Palacio, Hernán de la Puerta, J. Moreno Calvete, A. Sánchez Escobar, Federico Manzanedo.*—Sr. Director de.....

Sesión de la Comisión permanente del día 14 de abril de 1918.

Además de los vocales reglamentarios, asisten adjuntos los señores Palacio, D.^a Julia López, Puerta, Sánchez Escobar, Moreno, y los

representantes de «Boletín Escolar», «La Regeneración» y «El Magisterio Español», señores Galán, Alvarez y Solana. El de «La Escuela Moderna» excusa su asistencia por motivo justificado.

El presidente, señor Aznar, da cuenta de haber sido visitados por la Comisión los señores siguientes:

Larra, para interesarle se active la resolución del concurso de interinos.

A los señores ministro y director general con una Comisión de maestros que tiene solicitado se reproduzca en las Cortes el proyecto de ley que aprobó el Senado en otra legislatura referente a poder ser clasificados con el mayor sueldo percibido durante dos años sin la restricción actual.

Al señor conde de Romanones para saludarle, enterarle del resultado de la Asamblea y recabar su valioso apoyo.

Al presidente del Consejo, Sr. Maura, para complimentarle en nombre de la Asamblea y exponerle nuestras aspiraciones entregadas al Sr. Alba.

Y recientemente al director general para recordar se tenga en cuenta la efectividad de la clase de adultos para los efectos del cobro de la gratificación correspondiente al formularse el presupuesto, que según noticias, va a planearse en seguida.

La acogida dispensada por todos los nombrados ha sido afectuosa y deferente en sumo grado.

El Sr. Moreno Calvete manifiesta que asiste a la sesión con complacencia; pero no lo haría si en ello hubiese sombra de fiscalización de los actos de la Permanente, porque sus vocales merecen y tienen toda su confianza.

Igual manifestación hacen los señores Puerta y Sánchez.

Se acuerda dirigir a la Prensa profesional la circular que se convino y leyó en la última sesión de la Directiva.

El Sr. Sánchez propuso una adición al reglamento, que no es necesaria porque ya consta lo propuesto en sus primeros artículos.

El Sr. Moreno propone, y se acuerda, que se insista en reclamar una necesaria y escrupulosa revisión del Escalafón general para depurarlo, así como reformas en el personal administrativo del Ministerio significado por su hostilidad a los maestros, para dar entrada en él como en todos los demás ramos, a los técnicos de cada grado y en cada sección.

Se trató de la posibilidad de implantarse la Casa de los Maestros, según sea el resultado que dé la inscripción de nuevos socios.

Se acordó solicitar una forma lo más asequible posible para que los maestros con derechos limitados puedan conseguir la desaparición de esa nota.

Se aclaran algunas dudas de la señora López acerca de la amplitud que pueda haber en el reglamento de la Nacional para que las maestras tengan, como desean, su representante femenino en la Directiva.

Se acuerda verificar la entrega del donativo de mil pesetas acordado por la Directiva a la viuda e hija póstuma de la víctima del suceso

que ocurrió al señor Losada, yendo al efecto esta a Tetuán de las Victorias.

Finalmente, se da cuenta del oficio del presidente, señor Aznar, por el cual, fundándose en hallarse enfermo, encarga la presidencia al tesorero, señor Martínez G. Aranda, con arreglo a lo dispuesto en el art. 31 del reglamento.— El Secretario, *Gregorio Carandell*.

Para dar cumplimiento al último de los acuerdos transcritos, fueron designados los señores Aznar, Aranda, Crespo, Sánchez, Escobar y Carandell, quienes en la tarde del mismo día 14 se trasladaron a Tetuán, donde, en presencia de las autoridades locales avisadas al efecto, entregaron a las interesadas el donativo de las mil pesetas, en esta forma: 750 pesetas, impuestas en una Cartilla del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, a favor de la hija del muerto, y 250 pesetas en metálico, para la viuda del mismo.

«El Arte de guisar sin fuego», se titula un folleto de vulgarización cuya segunda edición acaba de poner a la venta la «Editorial Soler de Tarragona».

Su lectura interesa mucho al Magisterio por lo que la recomendamos.

Se halla de venta en todas las librerías.

Sección de Noticias

Para los Maestros de prisiones.— Por Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia se ha dispuesto se facilite a los maestros de Primera enseñanza del Cuerpo de Prisiones habitación en las mismas para ellos y sus familias, abonándoles, cuando se carezca de local, por indemnización de alquileres la misma cantidad que para esta atención perciban los maestros nacionales de la localidad respectiva y que será abonada con cargo al Presupuesto del Estado, provincial o municipal, según los interesados presten sus servicios en las Prisiones Centrales, provinciales o de partido.

Las Escuelas graduadas.— El Director general de Primera enseñanza, siguiendo las indicaciones del Ministro, tiene ultimado, y en breve aparecerá en la *Gaceta*, un Reglamento sobre el régimen interior de las Escuelas graduadas, en el que se determinan concretamente los derechos y deberes de los directores y maestros de Sección, con el fin de evitar rozamientos y sinsabores que ya se han producido y sumar los trabajos de todos para el mayor aprovechamiento de la enseñanza.

Las interinidades.— El Inspector Jefe de Primera enseñanza de Gerona, llama la atención de la Superioridad sobre el hecho gravísimo de renunciar muchos maestros sus Escuelas, alegando siempre motivos de salud.

El citado funcionario dice que esto es sensible, porque se infiere un gran daño a la enseñanza; pero que todavía lo es más y hasta inhumano el obligar a aceptar una plaza con la remunera-

ción de 1'25 pesetas diarias, o sea con un jornal tres veces menor que el de un jornalero.

Pide que se derogue el artículo 106 del del Estatuto general del Magisterio y que se mejore la situación económica de los maestros. Todo por el prestigio e independencia de éstos y por el interés de la enseñanza.

De oposiciones.—Agregación de plazas.—En virtud de peticiones formuladas en relación con las oposiciones a Escuelas recientemente celebradas en el distrito de Valladolid, sobre agregación del mayor número posible de plazas a dichas oposiciones, la Dirección general ha dispuesto que se agreguen a las oposiciones de referencia en dicho Rectorado las plazas de nueva creación como sueldos y Escuelas, considerando como Escuelas a proveer, aplicables a los sueldos reservados, las vacantes con menos de 1.000 pesetas en fecha anterior a la publicación del Estatuto general del Magisterio y que no estuvieran anunciadas para su provisión.

Admisión de maestros propietarios a las oposiciones libres.—A la instancia elevada a la Superioridad por varios maestros de Escuelas nacionales de Valencia solicitando que se deje sin efecto la orden de 4 de febrero último, que negó a los maestros que sirven en propiedad Escuelas nacionales derecho a tomar parte en oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional, se ha dispuesto: 1.º Que se declare con carácter general, que cuando en una convocatoria de oposición a ingreso en el Magisterio nacional se incluyan Escuelas de nueva creación, podrán ser admitidos los maestros propietarios. 2.º Que no lo serán, en el caso de que no estén comprendidas en el anuncio tales Escuelas de nueva creación; y 3.º Que por la Dirección general se adopten las medidas necesarias para evitar las consecuencias que para la enseñanza pudiera tener esta medida de carácter general.

De la Sección.—El 22 de los corrientes se remitieron a la Ordenación de Pagos las nóminas de todos los partidos judiciales de esta provincia, correspondientes al mes actual.

—Se han remitido: a la Junta Central de Derechos pasivos, el certificado que interesa acerca del tiempo que D. Hermengandio Cuenca desempeñó el cargo de Habilitado de los Maestros del partido de Cádiz, y la instancia de D. Tobías Jiménez, de Jerez, solicitando se acumule la pen-

sión que disfruta uno de sus hijos, a los otros hermanos, por estar próximo dicho hijo a cumplir los 16 años de edad; a la Dirección general, instancias de D. Ildefonso Jiménez, de Villamarín, y de D.ª Josefa Márquez, de Arcos, reclamando, respectivamente, sobre gratificación de adultos y corrida de escalas, y ofició participando no haberse presentado reclamación alguna contra la propuesta provisional de maestros del concurso de interinos.

—El Alcalde de San Fernando participa que el día 23 del corriente tomó posesión de la auxiliaría para que fué nombrado, el maestro interino D. Manuel Cerezo Usano.

Esponsales.—El jueves 24, se firmaron en el Provisorato de esta Diócesis los esponsales de la Srta. Severiana Vicenta Barrueco, con D. Filemón Blázquez, Inspector Jefe de 1.ª Enseñanza de la provincia y estimado amigo nuestro, siendo testigos del acto D. José M. Mota Salado, D. José Romero Roldán y D. Enrique León y Palacios.

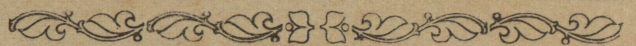
Nuestra enhorabuena al futuro matrimonio, al que deseamos felicidades sin cuento.

Premiados.—Lo han sido, entre otros, por nuestro estimado colega *Boletín Escolar*, con motivo del 4.º Concurso abierto por el mismo, nuestros estimados compañeros D. Fermín Requena, D. Juan de Dios Sotomayor y D. Sebastián de Arcos, maestros, respectivamente, de Algeciras, Arcos y Sanlúcar, a quienes con toda sinceridad felicitamos.

Fallecimiento.—El 13 de los corrientes falleció en Burgos D.ª Isabel Alía Gómez, madre de nuestro estimado amigo D. José García Alía, habilitado de los maestros de varios partidos de dicha provincia.

El Sr. Alía sabe cuanto desde antiguo le queremos y esto nos releva de testimoniarle el sentimiento que nos ha producido su desgracia en la que le acompañamos con nuestra pena.

Tenga el amigo querido la resignación cristiana suficiente para sobrellevar tan rudo golpe, mientras rogamos una oración a nuestros lectores en sufragio del alma de la finada.



Cádiz 1917.— Imp. M. Alvarez — Feduchy, 12

LA REVISTA ESCOLAR : CADIZ

Sr. D.